



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS POR DEPENDENCIAS



Vigencia 2021

Secretaría de Evaluación y Control

Enero 2022

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 10:52:20





PRESENTACIÓN

La evaluación desarrollada por la Secretaría de Evaluación y Control está enfocada a la planeación de las dependencias en términos de los proyectos de inversión plasmados en el plan de desarrollo municipal, y para esta vigencia se tuvo en cuenta la coherencia y articulación de la información de los procesos para la gestión de resultados como parte de una de las Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -, es decir se tuvo en cuenta el Mapa de riesgos de procesos y de Corrupción, los planes de Mejoramiento, el tablero de Indicadores, los informes de la Contraloría Municipal y el tratamiento de las PQRDS de la dependencia; por tal motivo recomendamos que esta calificación sea utilizada como parte de la evaluación total de la gestión de la dependencia, de esta manera esta evaluación aporte a la medición de la gestión integral de las dependencias en términos de las responsabilidades que por ley deben desarrollar los directivos de cada Secretaría o Dependencia, y puede ser tenida en cuenta para la valoración de los acuerdos de gestión realizados con los superiores jerárquicos.

El municipio de Itagüí mediante el Decreto 673 de mayo 7 de 2018 adoptó el Modelo integrado de Planeación y Gestión como herramienta para fortalecer la gestión administrativa de la entidad.

La evaluación refleja el porcentaje de avance de lo Planeado para ser ejecutado en la vigencia 2021 no solo en el Plan de Acción de la dependencia, sino además los resultados y avances con respecto a lo descrito en la dimensión 4 de MIPG "Evaluación de Resultados", es decir riesgos de corrupción, riesgos de proceso, indicadores de proceso, planes de mejoramiento, informes de atención de PQRDS y los informes de las auditorías de la Contraloría Municipal. Sin embargo, es necesario señalar que los contratos y convenios mencionados en la presente evaluación no fueron objeto de análisis numérico legal, en tanto se trataba de evaluar la gestión de la dependencia.

OBJETIVO

Presentar a la Alta Dirección y a las Dependencias del Municipio de Itagüí un análisis del avance logrado en la gestión a partir de la evaluación de los resultados de la vigencia 2021, resaltando las fortalezas y debilidades observadas para así facilitar la toma de decisiones en la Entidad y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos a corto, mediano y largo plazo.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 10:52:20





OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar la Gestión de las 20 dependencias adscritas, para determinar el grado de cumplimiento de todas las metas, objetivos y proyectos que presentaron en los planes de acción a la vigencia.
- Verificar y comprobar que los objetivos y metas planeadas se hayan cumplido respecto a las acciones programadas.
- Promover en la entidad el seguimiento a la gestión y resultados de su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.
- Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades.
- Verificar el porcentaje de avance en el cumplimiento a las metas y en la atención de las solicitudes de los grupos de valor de la entidad correspondientes a cada actividad del plan de acción y del SIGI de la vigencia 2021 en cada una de las dependencias.
- Corroborar que las evidencias y soportes derivados de cada actividad cumplan con los requisitos que soporten el cumplimiento de las actividades propuestas en los planes de acción en vigencia del 2021.
- Presentar el informe final al Alcalde Municipal, sobre los hallazgos detectados producto de las evaluaciones o seguimientos a los planes de acción de cada Secretaría.

ESTRUCTURA DE LA GESTIÓN EVALUADA

Los Planes de Acción anuales recogen la programación de las actividades establecidas por cada una de las dependencias para lograr el desarrollo de los Compromisos, los programas y los proyectos definidos en el Plan de Desarrollo “2020 – 2023 Itagüí Ciudad de Oportunidades”. Dichas actividades son compromisos específicos que forman parte de cada proceso de la Entidad y están destinadas a producir un resultado determinado; además, son la manera como se encauzan los recursos y se encaminan a la realización de las metas institucionales.

En los planes de acción para su evaluación, se tiene especial atención en los siguientes puntos: 1) el proyecto, 2) la meta anual trazada para la vigencia, 3) las actividades propuestas para cumplir el indicador, 4) el porcentaje de cumplimiento, 5) las evidencias y 6) el producto; que finalmente es el que permite realizar una medición objetiva y clara de los planes de acción en el sentido que este es el resultado que recopila el cumplimiento de los puntos anteriores.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 10:52:20



Los informes de las auditorías de la Contraloría Municipal y los reportes que suministra el software de PQRS, reflejan la relación directa que se tiene de las dependencias con los grupos de valor de la entidad.

De otra parte, está el manejo del Plan Anticorrupción y las respectivas evidencias del mapa de riesgos de corrupción de la entidad y de los riesgos de los procesos, que reflejan los puntos débiles de la entidad y el incumplimiento de algunos indicadores establecidos por el municipio, así mismo estos deben ser parte de la gestión que se adelanta en los planes de mejoramiento de la organización.

MARCO NORMATIVO

- Ley 909 de 2004 por medio de la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público y la Carrera Administrativa, Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 152 de 1994 (julio 15) por la cual se establece la ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Decreto 2145 de 1999 (noviembre 4) por el cual se dictan normas sobre el sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 673 de mayo 7 de 2018 adopto el Modelo integrado de Planeación y Gestión en el Municipio de Itagüí.

ALCANCE

La evaluación realizada por la Secretaría de Evaluación y Control se desarrolló verificando el grado de cumplimiento de las líneas estratégicas, los programas y los proyectos planeados para ser ejecutados en la vigencia 2021 y que se encuentran direccionados por el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 "Itagüí Ciudad de Oportunidades", asimismo, en la revisión de los planes de mejoramiento, el reporte de las PQRS, los mapas de riesgos de corrupción y de gestión, los indicadores de los procesos y los reportes de las auditorías de la Contraloría Municipal; revisión que se aplicó a cada una de las dependencias de la Administración.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 10:52:20





RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES A LA GESTIÓN REALIZADA A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ VIGENCIA 2021.

A continuación se presenta el cuadro consolidado de los resultados obtenidos por las dependencias del Municipio de Itagüí después de la evaluación del cumplimiento de los indicadores del plan de acción y el MIPG para la vigencia 2021.

CONSOLIDADO RESULTADO FINAL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021				
Secretaría o Dependencia	Total Indicadores Plan de Acción para la vigencia 2021	Cumplimiento de los indicadores asignados a la dependencia del plan de acción para la vigencia 2021	Cumplimiento de los indicadores MIPG (Riesgos de Corrupción, Riesgos de Proceso, Indicadores de Proceso, Planes de Mejoramiento, Informes de Atención de PQRDS, Informes de las Auditorías de la Contraloría Municipal) para la vigencia 2021	Total calificación obtenida por la dependencia para la vigencia 2021
1. Secretaría Privada	39	82%	No aplica	82%
2. Secretaría de Gobierno	31	88%	87%	88%
3. Secretaría de Educación	31	94%	98%	95%
4. Secretaría de Movilidad	48	59%	67%	61%
5. Secretaría de Salud	24	100%	76%	95%
6. Secretaría de Comunicaciones	6	100%	92%	98%
7. Secretaría General	7	100%	88%	98%
8. Secretaría de Hacienda	9	100%	97%	99%
9. Secretaría de Infraestructura	37	87%	95%	89%
10. Secretaría Jurídica	5	100%	82%	96%
11. Secretaría de Medio Ambiente	55	94%	92%	94%

FIRMA DIGITALMENTE
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 10:52:20



CONSOLIDADO RESULTADO FINAL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021				
Secretaría o Dependencia	Total Indicadores Plan de Acción para la vigencia 2021	Cumplimiento de los indicadores asignados a la dependencia del plan de acción para la vigencia 2021	Cumplimiento de los indicadores MIPG (Riesgos de Corrupción, Riesgos de Proceso, Indicadores de Proceso, Planes de Mejoramiento, Informes de Atención de PQRDS, Informes de las Auditorías de la Contraloría Municipal) para la vigencia 2021	Total calificación obtenida por la dependencia para la vigencia 2021
12. Secretaría de Participación Ciudadana	37	95%	88%	94%
13. Secretaría de Servicios Administrativos	5	97%	73%	92%
14. Secretaría de Familia	39	98%	76%	94%
15. Secretaría de Seguridad	34	99%	78%	95%
16. Secretaría de Vivienda y Hábitat	4	68%	93%	73%
17. Secretaría de Evaluación y Control	2	100%	97%	99%
18. Dirección Desarrollo Económico	40	91%	89%	91%
19. Dirección TICS	10	85%	74%	83%
20. Dirección de Planeación	14	99%	93%	98%

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Evaluación y Control

NOTAS:

1. Los resultados obtenidos se basan en el reporte de avance al Plan de Acción realizado a diciembre 31 de 2021 y suministrado de manera virtual por parte de la dependencia, se precisa que no se ha tenido en cuenta la evaluación generada por parte del Departamento Administrativo de Planeación.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 10:52:20



2. Aquellos indicadores cuya meta se cumplió en vigencias anteriores fueron excluidos en el promedio calculado para el cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2021 de la dependencia.

RECOMENDACIONES GENERALES:

Es importante tener en cuenta que la planeación es uno de los ejes principales en la ejecución de los proyectos, por lo tanto, se hace necesario estipular acciones eficaces para el cumplimiento de las metas, la Secretaría debe fijar actividades precisas para impactar la meta de cada indicador.

Es necesario que cada unidad Administrativa atienda los lineamientos previstos en la Dimensión 4 de MIPG “Evaluación por resultados” garantizando el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas plasmadas en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo, los cuales se verán reflejados en el sistema de información para la evaluación de la eficacia (SIEE, así como para los reportes del SPI) de Planeación Nacional.

Cada Unidad Administrativa deberá planear las acciones necesarias para fortalecer la implementación de las políticas de gestión y desempeño, basadas en el resultado de la medición del instrumento FURAG II, la aplicación de los resultados de las auditorías de los organismos de control y de evaluación y Control, precisando recursos, tiempos de ejecución, riesgos, controles para mitigar los riesgos, así como los indicadores que permitan hacer el respectivo seguimiento, control y evaluación a su cumplimiento.

Debe articularse y prestarse la debida atención a los demás aspectos que hacen parte de la evaluación de resultados en el marco de la Dimensión 4 de MIPG debido a que el Municipio mediante el Decreto 673 de mayo 7 de 2018 adoptó el Modelo integrado de Planeación y Gestión.

Es importante mejorar los controles de los riesgos ya que esto ayuda al mejoramiento continuo de la administración municipal, para poder garantizar la eficiencia y eficacia en dichos procesos.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 10:52:20



Es necesario gestionar a tiempo el cierre de los hallazgos que quedan registrados en los planes de mejoramiento, con el fin de revisar las evidencias correspondientes que permitan dar su aprobación, para efectuar dichos cierres en los tiempos pertinentes.

Las PQRDS deben atenderse oportunamente para garantizar que los ciudadanos reciban la información solicitada de manera oportuna, clara, completa garantizando de esta manera el buen servicio prestado por la entidad.

HECHOS RELEVANTES DEL PROCESO AUDITADO

- Como hecho relevante para el proceso de evaluación es importante mencionar que para esta auditoria se les solicito a todas las dependencias realizar el cargue de la información solicitada en la carpeta compartida (evidencias Plan de Mejoramiento), con el fin de evitar el contacto físico entre los servidores públicos e impedir afectaciones de salud.
- Las dependencias evidenciaron un avance importante en la articulación de los procesos, aplicaron con gran efectividad lo requerido por el sistema integrado de gestión implementado en Itagüí (SIGI), hecho que permite generar resultados satisfactorios además de eficaces, beneficiando en primera instancia a los ciudadanos.
- Se resalta la dedicación y compromiso demostrado por los auditores para lograr completamente la ejecución de las auditorías, destacando que la Secretaría de Evaluación y Control realizó este proceso de evaluación con personal insuficiente, partiendo de la base del número de dependencias con las que cuenta la Administración Municipal.

TÉCNICAS DE AUDITORÍA UTILIZADA

Las técnicas de Auditoría utilizadas fueron verificación del cumplimiento de cada uno de los indicadores plasmados en el plan de acción, y análisis general de los informes de calidad como parte del cierre de la vigencia 2021 remitidos por la coordinación de calidad (indicadores de procesos, riesgos de procesos y planes de mejoramiento), además de verificar el mapa de riesgos de Corrupción con seguimiento a diciembre 31 de 2021 suministrado por el Departamento Administrativo de Planeación, el resultado de las PQRS a diciembre de 2021 extraído del software PQRDS, los informes de las auditorías de la Contraloría Municipal de Itagüí y la información solicitando a los responsables de cada proceso con la evidencia de las actividades propuestas y el producto establecido; también

TRABAJADO POR JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 10:52:20



se verificaron todas las evidencias suministradas a la carpeta compartida (\10.1.10.2\Evidencias Plan de Mejoramiento) por las unidades administrativas para lograr demuestra el cumplimiento de la gestión en vigencia 2021.

Toda esta información fue analizada, comparada y organizada, de tal manera que se levantó suficiente argumento para preparar el informe final.

CONCLUSIONES

➤ Resultados de la evaluación por Dependencias:

CONSOLIDADO RESULTADO FINAL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021	
Secretaría o Dependencia	Total calificación obtenida por la dependencia para la vigencia 2021
1. Secretaría Privada	82%
2. Secretaría de Gobierno	88%
3. Secretaría de Educación	95%
4. Secretaría de Movilidad	61%
5. Secretaría de Salud	95%
6. Secretaría de Comunicaciones	98%
7. Secretaría General	98%
8. Secretaría de Hacienda	99%
9. Secretaría de Infraestructura	89%
10. Secretaría Jurídica	96%
11. Secretaría de Medio Ambiente	94%
12. Secretaría de Participación Ciudadana	94%
13. Secretaría de Servicios Administrativos	92%
14. Secretaría de Familia	94%
15. Secretaría de Seguridad	95%
16. Secretaría de Vivienda y Hábitat	73%
17. Secretaría de Evaluación y Control	99%
18. Dirección Desarrollo Económico	91%
19. Dirección TICS	83%
20. Dirección de Planeación	98%

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 10:52:20



- En general las diferentes Unidades Administrativas demostraron una gestión satisfactoria durante la vigencia del 2021, sin embargo, en algunas de ellas se debe fortalecer las acciones para lograr cumplir la meta establecida en los indicadores, entendiendo que un porcentaje de avance por debajo del 80% es un resultado regular y disminuye los índices de cumplimiento del plan de desarrollo “2020 – 2023 Itagüí Ciudad de Oportunidades”.
- El cumplimiento de los indicadores con acciones transversales fue el argumento más utilizado por las Dependencias y es válido, pero es importante aclarar que para la aplicación de esta estrategia se deben identificar claramente en las actividades, la forma de desagregar y asociar con exactitud el impacto de las acciones en cada indicador.
- Es necesario prestar especial atención en la ejecución de los indicadores que se establecen en el plan de desarrollo y que deben registrarse por Ley, lo anterior debido al incumplimiento de estas disposiciones en algunas de las Unidades Administrativas evaluadas.
- Se observa el cumplimiento a cabalidad de las metas en la ejecución de los proyectos por parte de la mayoría de las dependencias, realizando adecuado control y seguimiento a lo proyectado en el plan de acción. No obstante, al buen resultado se evidenció dificultad en la elaboración y redacción tanto de las actividades como en el producto por parte de las Unidades administrativas, situación por la cual es pertinente capacitar a los responsables de estos procesos con el fin de mejorar el proceso de elaboración de los planes de acción, de los informes de calidad, de los planes de mejoramiento y de los riesgos.
- Del buen manejo, recopilación y envío de las evidencias a la Secretaría de Evaluación y Control dependerá en gran medida el desarrollo consecuente de la evaluación del cumplimiento de los indicadores. Por tal motivo, se evidencia como oportunidad de mejora dentro de esta actividad optimizar el proceso de recopilación, administración y envío de las evidencias por parte de todas las unidades administrativas del Municipio de Itagüí.

Cordialmente,

JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
Secretario Evaluación y Control

P/E ANDREA RUA GUISAO- PU CONLOGICA

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 10:52:20